



**GOVERN DE LES ILLES BALEARS**

**Conselleria de Medi Ambient**

Direcció General de Biodiversitat

**ASSUMPTE: REMISSIÓ DOCUMENTACIÓ AL SERVEI D'UGE PER A TRAMITACIÓ**

Us tramet, adjunts, el següents documents per a la seva tramitació:

Original i dues còpies de: certificació i factura, corresponents a la realització de "Determinació damunt al terreny de linders del M.U.P. nº 14, Mortitx".

Palma, 9 de novembre de 2002

El cap del Servei de Gestió Forestal i Protecció del Sòl

Luis Berbiela Mingot

SR. CAP DEL SERVEI D'UGE

**NOVA ADREÇA**

Av. Gabriel Alomar i Vilalonga, 33

C/ Reina Constança, s/n. 07006 Palma. Mallorca. Tel.: 971 17 68 00. Fax: 971 17 61 58

07006 Palma



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

Conselleria de Medi Ambient

Direcció General de Biodiversitat

### CERTIFICACIÓ DE LA FACTURA CORRESPONENT A LA "DETERMINACIÓ DE LINDERS DAMUNT EL TERRENY DEL M.U.P. Nº 14 MORTITX"

**LUIS BERBIELA MINGOT**, cap del servei de gestió forestal i protecció del sòl, de la Direcció General de Biodiversitat, i director del projecte d'inversió immaterial "Protección y Gestión de los Recursos Forestales; 2000-2001-2002"

#### CERTIFICA,

Que l'import de la factura que s'adjunta, presentada per Vinyes Mortitx, S.A., amb CIF A-57085300 correspon a la determinació de linders. És la primera i única factura d'aquest contracte.

Aquest treball té com a partida pressupostària:

15301 533B01 64000

RU-300030215

B2: millora de la qualitat fitosanitària de les masses forestals de la CAIB

FACTURA NÚM.	DATA	IMPORT €
02/2002	24/10/2002	2.102.40

Palma, 9 de novembre de 2002

El cap del Servei de Gestió Forestal i Protecció del Sòl

Luis Berbiela Mingot

**NOVA ADREÇA**

Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 33

07006 Palma



**GOVERN DE LES ILLES BALEARS**

**Conselleria de Medi Ambient**  
Direcció General de Biodiversitat

**CERTIFICACIÓ DE LA FACTURA CORRESPONENT A LA  
"DETERMINACIÓ DE LINDERS DAMUNT EL TERRENY DEL M.U.P. N° 14  
MORTITX"**

**LUIS BERBIELA MINGOT**, cap del servei de gestió forestal i protecció del sòl, de la Direcció General de Biodiversitat, i director del projecte d'inversió immaterial "Protección y Gestión de los Recursos Forestales; 2000-2001-2002"

**CERTIFICA,**

Que l'import de la factura que s'adjunta, presentada per Vinyes Mortitx, S.A., amb CIF A-57085300 correspon a la determinació de linders. És la primera i única factura d'aquest contracte.

Aquest treball té com a partida pressupostària:

15301 533B01 64000

RU-300030215

B2: millora de la qualitat fitosanitària de les masses forestals de la CAIB

FACTURA NÚM.	DATA	IMPORT €
02/2002	24/10/2002	2.102.40

Palma, 9 de novembre de 2002

El cap del Servei de Gestió Forestal i Protecció del Sòl

Luis Berbiela Mingot

**NOVA ADREÇA**  
Av. Gabriel Alomar i Viladonga, 33

VINYES MORTITX S.A  
NIF-A-57085300  
FINCA MORTITX  
ESCORCA 07315

FACTURA 02/2002

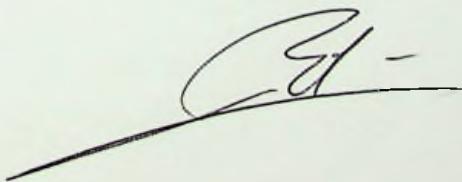
GOVERN DE LES ILLES BALEARS  
CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT  
DIRECCIO GENERAL DE BIODIVERSITAT  
NIF- S0711001H

POLLENÇA 24 D'OCTUBRE DE 2002

CONCEPTO: Determinación sobre el terreno de linderos del MUP nº 14-Mortitx

1449,93 m a 1,25 €/m.....	1.812,41 €
16% I.V.A.....	289,99 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.102,40 €</b>

*Vinyes Mortitx, S.A.*  
*CIF-A57085300*  
*07315, Escorca - Balears*  
*Tel. 971-533618*  
*Fax. 971-531914*



VINYES MORTITX S.A  
NIF-A-57085300  
FINCA MORTITX  
ESCORCA 07315

FACTURA 02/2002

GOVERN DE LES ILLES BALEARS  
CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT  
DIRECCIO GENERAL DE BIODIVERSITAT  
NIF- S0711001H

POLLENÇA 24 D'OCTUBRE DE 2002

CONCEPTO: Determinación sobre el terreno de linderos del MUP nº 14-Mortitx

1449,93 m a 1,25 €/m..... 1.812,41 €

16% I.V.A..... 289,99 €

TOTAL 2.102,40 €

*Vinyes Mortitx, S.A.*  
*CIF-A57085300*  
*07315 Escorca - Balears*  
*Tel. 971-533618*  
*Fax. 971-531914*





RU

Pag.: 1

GOVERN BALEAR

300030215

Data.: 11.01.2002

Exercici: 2002

Exp.:

Secció: 15

CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT

D.Ref:

Aplicació pressupostària: 15301 G/533B01/64000/00

C.cost:	15301	DIRECCIÓ GENERAL DE BIODIVERSITAT
Subpr.:	533B01	Planificació forestal
Subc.:	64000	Despeses en inversions de caràcter immaterial
Ill.:	00	Indeterminat
Fons.:		Atributs:

Explicació de la despesa	IMPORT
P11. Protecció i gestió recursos forestals 2001/02	451.360,00

Import Integre:

451.360,00

El cap de la unitat de gestió Econòmicoadministrativa de CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT CERTIFICA que ha retingut crèdit a la partida pressupostària indicada i per l'import d'aquest document, import que considera adequat i queda reservat per a la despesa a què es fa referència.

Validació	El cap de la Secció de Gestió Econòmica
Nom	Antonio Murillo Ballestero DNI 42.991.003

ORIGINAL



GOVERN DE LES ILLES BALEARS

Conselleria de Medi Ambient

## Proyecto de inversión de carácter inmaterial.

### “Protección y Gestión de Recursos Forestales; 2000-2001-2002”

#### 1.- Denominación del Proyecto.

El Proyecto se denomina “Protección y Gestión de Recursos Forestales; 2000-2001-2002” y consiste en las actuaciones necesarias para conservar los entornos forestales que necesitan actuaciones de protección y de disponer de los medios e instrumentos necesarios para conseguir su adecuada gestión.

#### 2.- Objetivos y necesidades del Proyecto.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a preservar de la manera más eficiente posible las masas forestales de las islas, mediante el empleo de los instrumentos de gestión más adecuados para garantizar su protección.

La necesidad del Proyecto deriva de la situación de riesgo de incendios forestales, y procesos erosivos, etc. que padecen algunas de las áreas forestales de Baleares, de la necesidad de profundizar en el conocimiento técnico y científico disponible sobre estos espacios naturales, de incrementar el nivel de concienciación ciudadana en materia de actuaciones de prevención y de medidas de conservación sobre nuestros recursos forestales.

La Direcció General de Biodiversitat carece de los recursos humanos necesarios y de los materiales precisos para desarrollar adecuadamente las actuaciones previstas en el presente Proyecto, por lo que resulta imprescindible su contratación externa.

El Proyecto se financia con cargo a la partida presupuestaria 15301 533101 64000, disponible en el presente ejercicio del 2000 y a comprometer para los siguientes ejercicios 2001 y 2002.

#### 3.- Actividades en que se concreta el Proyecto.

Los ejes claves de las actuaciones a desarrollar mediante el Proyecto “Protección y Gestión de Recursos Forestales; 2000 -2001 -2002” son la defensa contra incendios forestales, la gestión sostenible de los recursos forestales y cinegéticos y la lucha contra los procesos de desertificación.

## A) Defensa contra Incendios Forestales.

Las previsiones del Proyecto para la defensa contra incendios forestales se centran en acciones de sensibilización ciudadana y de planificación.

### A.1.- Sensibilización ciudadana contra los incendios forestales.

Se realizarán actuaciones sobre poblaciones objetivo directamente afectadas por la causalidad de incendios forestales. Se procurará la cooperación y colaboración para la eliminación de las causas de los incendios, de aquellos colectivos más próximos a las situaciones de riesgo de provocación de este tipo de siniestros.

### A.2.- Planificación de la prevención y extinción de incendios forestales.

Se elaborarán los Planes Comarcales de Lucha contra Incendios Forestales siguiendo las previsiones del III Plan General de Defensa contra Incendios Forestales CAIB. Se realizará la actualización y mantenimiento de la base de datos estadísticos de incendios forestales.

## B) Gestión Forestal.

El Proyecto recoge las principales necesidades de planificación que exigen las masas forestales de titularidad pública. También se incluyen acciones directas de protección de los recursos forestales como el control y mejora de la calidad fitosanitaria de nuestras masas arbóreas naturales y la inventariación y estudio de las poblaciones de las especies forestales más valiosas de nuestra flora autóctona.

### B.1.- Planes de ordenación y gestión de los montes públicos de la CAIB.

Se redactarán planes integrales de protección, ordenación, gestión y uso de los espacios forestales públicos que son directamente administrados por la Conselleria de Medio Ambiente y de aquellos otros territorios forestales de carácter público afectos a administraciones cuya gestión sea encomendada a la Direcció General de Biodiversitat.

### B.2.- Mejora de la calidad fitosanitaria de las masas forestales de la CAIB.

Se realizarán acciones de localización, inventariación y control de agentes biológicos o fisico-químicos que amenacen la calidad o pervivencia de las poblaciones forestales autóctonas de la CAIB. Se actuará para garantizar la persistencia de los equilibrios biológicos en las masas arbóreas naturales de las islas. Se realizarán las campañas divulgativas y formativas necesarias para combatir dichos desequilibrios y limitar sus efectos sobre la cubierta vegetal.

B.3.- Estudio de las poblaciones de especies forestales singulares y selección, protección y recolección de sus recursos genéticos.



Se prevé la elaboración de inventarios, estudios fisiológicos y fenológicos, ensayos de regeneración sobre las poblaciones forestales que caracterizan la cubierta vegetal de las islas. Se determinarán las masas arbóreas selectas para la obtención de semilla forestal certificada para cada especie forestal y se planificarán las actuaciones que garanticen la conservación de los recursos genéticos propios de las masas forestales de Baleares. Se establecerá un banco de semillas forestales autóctonas adecuado a las necesidades de los servicios forestales de la CAIB y de otras entidades insulares.

### C) Gestión sostenible de recursos cinegéticos.

Se realizarán un conjunto de actuaciones que fomenten una gestión cinegética acorde con los principios de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales afectados. Se promoverá e instruirá a los cazadores en las "buenas prácticas" de gestión de sus vedados (conferencias, publicaciones, materiales divulgativos) y se pondrá el estudio y aplicación de un modelo "examen del cazador" que favorezca la seguridad de los cazadores y la protección de la fauna silvestre. Se actualizará la informatización de los diferentes registros cinegéticos.

#### C.1.- Informatización y actualización de registros cinegéticos.

Se renovarán los programas informáticos mediante los que se gestionan administrativamente los documentos correspondientes a las actividades, permisos y vedados de caza.

#### C.2.- Formación y divulgación cinegética.

Se realizarán cursos de formación para la redacción de planes cinegéticos y para la gestión racional de los vedados. Se elaborará y editará material para la preparación del "examen del cazador" y para la mejora de la seguridad de los cazadores y de sus conocimientos sobre los recursos naturales de las islas.

#### C.3.- Gestión sostenible de la fauna silvestre afectada por la caza.

Se realizarán actuaciones que fomenten la realización de "buenas prácticas" cinegéticas que favorezcan el correcto aprovechamiento de las especies animales cazables y la protección de los demás recursos ecológicos afectados por la actividad cinegética.

### D) Lucha contra la desertificación.

Se realizará la elaboración de un Plan de Defensa de los Suelos Forestales. Se desarrollarán las medidas divulgativas precisas para concienciar a los ciudadanos de las islas en las medidas preventivas y correctoras para evitar los fenómenos erosivos. Se estudiarán y programarán las actuaciones para mantener las estructuras tradicionales que protegen de la erosión las superficies de los Montes Públicos de Baleares.

#### D.1.- Campaña para la limitación de prácticas erosivas.

Se preparará y editará material divulgativo para la concienciación de colectivos más directamente afectados por la realización de actuaciones provocadora situaciones de riesgo de erosión. Se estudiarán los motivos y efectos de este tipo de prácticas su incidencia sobre el medio forestal.

#### D.2.- Plan de Defensa de Suelos Forestales.

Se redactará un Plan de Defensa de Suelos Forestales que establezca localización y zonificación de las superficies afectadas por procesos de desertificación y se las medidas preventivas y correctoras a adoptar en Baleares.

#### 4.- Personal y medios para la ejecución del Proyecto.

De forma concreta, las principales actuaciones y gastos que se prevén realizar durante ejercicios 2000, 2001 y 2002, para llevar adelante el presente proyecto son:

##### a. Gastos de personal.

Se precisa contratar a dos titulados superiores Ingenieros de Montes que durante el periodo de ejecución del Proyecto garanticen la preparación, planificación, redacción y control de trabajos y acciones previstas en el mismo.

Igualmente resulta imprescindible la contratación de dos auxiliares administrativos para realizar cuantos trabajos de apoyo a las tareas burocráticas y de archivo sean generadas por la ejecución de las previsiones contempladas en el presente Proyecto.

##### b. Gastos de estudios y redacción de Planes.

Se contratarán aquellos trabajos de estudio y planificación (inventarios, planes comarcas, seguimientos fenológicos etc.) que garanticen el cumplimiento de los objetivos y previsiones contemplados en el presente Proyecto.

##### c. Campañas de sensibilización, y concienciación y formación ciudadana

Se diseñarán y eleporaran los cursos y materiales de divulgación y formación precisos para afrontar las necesidades de colaboración ciudadana en la defensa del patrimonio forestal de las islas y en la adopción de "buenas prácticas" tendentes a la preservación de los recursos naturales de Baleares mediante su gestión y, en su caso, aprovechamiento sostenible.

#### 5.- Efectos en ejercicios futuros.

El desarrollo del presente Proyecto comporta de cara a futuros ejercicios la mejora de las masas forestales de Baleares, sobre principios de un uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que proporcionan los sistemas forestales de estas islas.

La protección del patrimonio natural Balear y la creciente participación y conciencia de los ciudadanos en su salvaguarda es otro de los efectos que repercutirán de forma sobre los próximos ejercicios una vez se vaya implementando el desarrollo de este Proyecto.

6.- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de este Proyecto concluirá el 31 de diciembre del año 2002.

7.- Forma de adjudicación prevista.

Cada una de las actuaciones previstas en el presente Proyecto se adjudicarán en contratos de personal, contratos menores, contrataciones o pedidos a proveedores, procedimientos de publicidad y concurrencia precisos, siguiendo la normativa vigente.

8.- Dirección del Proyecto.

Se propone que la Dirección del Proyecto esté a cargo del Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Biodiversitat. El desarrollo de diferentes actuaciones y sus procedimientos de contratación serán coordinados por cada uno de los Jefes de las Secciones afectadas.

9.- Financiación.

La financiación de la inversión será a cargo de la partida presupuestaria 15301 - 533101.- 64000.

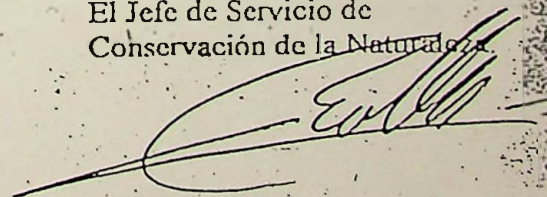
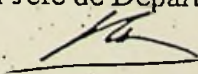
10.- Presupuesto.

El Presupuesto General del presente Proyecto de inversión inmaterial plurianual es la cantidad de doscientos noventa y un millones quinientas mil pesetas. (291.500.000.-) que supone un total de un millón setecientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cinco euros (1.751.950.- euros).

Palma de Mallorca, 8 de febrero del 2000.

El Jefe de Servicio de  
Conservación de la Naturaleza

Vº Bº  
El Jefe de Departamento.



Fdo.: Luis Berbiela Mingot.

Fdo.: Mateo Castelló Más.

# PROYECTO DE PROTECCION Y GESTION DE RECURSOS FORESTALES.

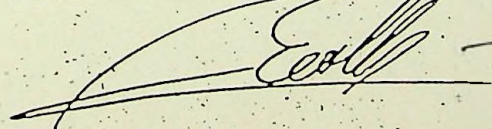
## PRESUPUESTO PLURIANUAL

Anualidad	2.000	2.001	2.002	TOTAL	Total
A.1.- Sensibilización ciudadana contra los incendios forestales.	22.000.000	23.000.000	24.000.000	69.000.000	
A.2.- Planificación de la prevención y extinción de incendios forestales.	20.000.000	11.000.000	7.000.000	38.000.000	
B.1.- Planes de ordenación y gestión de los montes públicos de la CAIB.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000	
B.2.- Mejora de la calidad fitosanitaria de las masas forestales de la CAIB.	1.000.000	4.000.000	4.500.000	9.500.000	
B.3.- Especies forestales singulares y recursos genéticos.	6.000.000	9.000.000	12.000.000	27.000.000	
C.1.- Informatización y actualización de registros cinegéticos.	2.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	
C.2.- Formación y divulgación cinegética. Examen del cazador	11.000.000	12.000.000	13.000.000	36.000.000	
C.3.- Gestión sostenible de la fauna silvestre afectada por la caza.	5.000.000	6.000.000	7.000.000	18.000.000	
D.1.- Campaña para la limitación de prácticas erosivas.	2.000.000	2.500.000	3.000.000	7.500.000	
D.2.- Plan de Defensa de Suelos Forestales.	2.000.000	3.000.000	1.000.000	6.000.000	
Soporte técnico	10.000.000	11.000.000	12.000.000	33.000.000	
Soporte administrativo	6.000.000	6.500.000	7.000.000	19.500.000	
<b>TOTAL:</b>					
	pesetas	95.000.000	97.000.000	99.500.000	291.500.000
	euros	570.951	582.982	593.007	1.751.950

Las partidas se expresan en pesetas. Los importes parciales del presupuesto son orientativos, excepto las partidas totales anuales y la suma total que también se expresan en euros

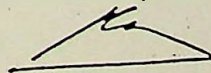
El presupuesto del presente Proyecto Plurianual asciende a la cantidad de ciento ochenta y dos millones de pesetas (un millón noventa y tres mil ochocientos cuarenta y dos euros).

Palma de Mallorca, 8 de febrero del 2000  
El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza.



Fdo.: Luis Berbiela Mingot.

Vº Bº.  
El Jefe de Departamento.



Fdo.: Mateo Castelló Más.